

CIUDAD DE BELLA VISTA

PROVINCIA DE CORRIENTES

REPUBLICA ARGENTINA

Bella Vista, NOVIEMBRE de 2009

BOLETIN MUNICIPAL

informa... esclarece... sirve... a la comunidad



CREADO POR ORDENANZA N° 20/79 HOMOLOGADA POR RESOLUCION N°
1289/79 DEL MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA DE LA PROVINCIA

Inscripción Direc. Nac. del Derecho del Autor N° 218.361

AUTORIDADES MUNICIPALES

INTENDENTE MUNICIPAL
DR. MARIO FRANCISCO HABERLE

VICE – INTENDENTE
SR. PEDRO ROBERTO POELSTRA

SECRETARIO DE GOBIERNO
E.P. WALTER A. CHAVEZ

SECRETARIO HACIENDA Y FINANZAS
C.P RICARDO ROBERTO CENOZ

SECRETARIO DE DESARROLLO Y PROMOCION SOCIAL
DR. JOSE RAUL SILANES GUIDO

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
ARQ. VITALONI EMILIA ALICIA

SECRETARIO DE PLANEAMIENTO
SR. DANIEL OSCAR ROSSI

SECRETARIO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE
SR. FREDDI RUMILIO FEYEN

CONTADORA
C.P ELVIRA GLADIS PESCIO

TESORERA
SRA. SILVIA ELIZABETH BRIEND

ASESORIA LEGAL Y JURIDICA
DR. HORACIO ORTIGUEIRA

DIRECTORA DE SEGURIDAD Y TRANSITO
SRA. ALICIA CUEVAS

DIRECTORA DE RENTAS
C.P LUCIANA COSSANI

DIRECTOR DE CATASTRO
AGR. NAC. LUIS GUILLERMO CUNEO

DIRECTORA DE LA PRODUCCIÓN, MEDIO AMBIENTE Y ASUNTOS RURALES
ING. ANGELA ZUNILDA GOMEZ

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PRESIDENTE HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ESC. MARIANA FERNANDA ALFONSO
SECRETARIA HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DR. EDGAR JOSE LEIVA

JUZGADO DE FALTAS MUNICIPAL

JUEZ DE FALTAS
DR. ROBERTO LUIS GUIDO

SECRETARIO DEL JUZGADO DE FALTA
DR. LUIS ANTONIO SANCHEZ NEGRETE

INFORMES

TELEFONO Y FAX: 03777-451161 / 451474
PAGINA WEB: www.bellavista.gov.ar

CON EL FIN DE SERVIR Y MANTENER UNA COMUNICACIÓN FLUIDA CON LOS VECINOS, A EFECTOS DE TENER UNA PARTICIPACIÓN REAL EN LA VIDA DE LA COMUNA.

BELLA VISTA (CTES) 04 DE NOVIEMBRE DEL 2009
RESOLUCIÓN N°727/2009.-

VISTO:

El pedido formulado por el Señor ROMERO, Rubén Reinaldo, D.N.I.N° 10.908.962; con domicilio en Su América 501; Y:

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo solicita una ayuda económica con el fin de solventar en parte los gastos de medicamentos para atender problemas de salud.

QUE se trata de una persona de escasos recursos económicos y sin posibilidades de asumir dichos gastos.

QUE habiendo presentado la documentación correspondiente ante la Secretaría de Desarrollo Social, estas Autoridades Municipales, estiman viable la ayuda solicitada;

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

ART.1°: OTORGAR al Señor ROMERO, Rubén Reinaldo, D.N.I.N° 10.908.962; con domicilio en Su América 501, una ayuda económica de \$200.- (Pesos doscientos), por única vez, por los motivos expuestos en el considerando.-

ART.2°: IMPUTAR la erogación resultante a la Partida 5.1.1.4.02 AYUDA SOCIAL, del Presupuesto Municipal en vigencia.

ART.3°.- ELEVAR al H.C.D para su conocimiento.

ART.4°: DE FORMA.

DR. JOSE R. SILANES
SECRETARIO DE DESARROLLO Y PROM.SOCIAL

DR. MARIO FRANCISCO HABERLE
INTENDENTE MUNICIPAL

BELLA VISTA, (CTES), 09 DE NOVIEMBRE DE 2009.-
RESOLUCIÓN N°730/2009.-

VISTO:

La ausencia de esta ciudad del titular del Departamento Ejecutivo Municipal, a partir del 10-11-09, conforme disposiciones de la Carta orgánica Municipal; Y:

CONSIDERANDO:

QUE la misma obedece, a gestiones de índole particular.

QUE conforme Art. 121 de la Carta Orgánica Municipal, el Vice Intendente Municipal, solo podrá tomar la función de Intendente Municipal, por las causales establecidas en la constitución provincial y en caso de licencia, ausencia del Municipio por gestiones municipales, pero siempre deberá ser puesto en función de dicho cargo mediante Resolución.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

ART.1°: PONER en función del cargo de INTENDENTE MUNICIPAL de la ciudad de Bella Vista (Ctes), a partir del día 10-11-09, hasta tanto dure su ausencia, al Sr. Vice Intendente Municipal, D. PEDRO ROBERTO POELSTRA, por los motivos expuestos en el considerando.

ART.2°: NOTIFICAR, al Sr. Vice – Intendente Municipal D. PEDRO ROBERTO POELSTRA, a sus efectos.-

ART.3°.- ELEVAR al H.C.D para su conocimiento.

ART.4°: DE FORMA.

BELLA VISTA, (CTES), 09 DE NOVIEMBRE DE 2009.-
RESOLUCIÓN N° 731/2009.-

VISTO:

La nota presentada por alumnos del Profesorado de Matemáticas del Instituto de Formación Docente; Y:

CONSIDERANDO:

QUE en la misma solicitan la colaboración del Municipio para que diecinueve (19) alumnos de esa Institución Educativa, puedan viajar a la ciudad de Posadas (Misiones), donde participarán de un ENCUENTRO DE ESTUDIANTES DEL PROFESORADO DE MATEMÁTICAS, donde podrán exponer sus trabajos, talleres y ponencias, que realizaron a lo largo de todo el año.

QUE estas Autoridades Municipales, estiman oportuno colaborar, en la medida de sus posibilidades, en virtud que es intención ayudar a los jóvenes a fortalecer su intelecto, imaginación y creatividad, en cuanto al estudio de las Matemáticas, proporcionando nuevos incentivos y oportunidades.-

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

ART.1°: OTORGAR la suma de \$ 1.000 (Pesos mil), al INSTITUTO DE FORMACIÓN DOCENTE, para que 19 (diecinueve) alumnos del Profesorado de Matemáticas, puedan viajar a la ciudad de Posadas Misiones, por los motivos expuestos en el considerando.

ART.2°: IMPUTAR la erogación resultante a la Partida 5.1.1.4.25 COLABORACION CON ENTIDADES NACIONALES Y PROVINCIALES, del Presupuesto Municipal en vigencia.

ART.3°:- ELEVAR al H.C.D para su conocimiento.

ART.4°: DE FORMA.

BELLA VISTA, (CTES), 12 DE NOVIEMBRE DE 2009.-

RESOLUCIÓN N°732/2009.-

VISTO:

El fallecimiento del Padre (Ramirez Rolando) de la agente municipal RAMÍREZ YOLANDA GLADIS, D.N.I. N° 14.204.213; Y:

CONSIDERANDO:

QUE este lamentable suceso ocurrido el día 10/11/09, demanda la solidaridad de las Autoridades Comunes, que no pueden permanecer ajenas y se sienten llamadas a prestar la máxima colaboración a su alcance.

QUE por tan triste circunstancia, este Departamento Ejecutivo Municipal, estima un deber ineludible acudir en ayuda de los familiares de este empleado municipal en un momento tan penoso, como lo es la pérdida de un ser querido.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

ART.1°: OTORGAR sin cargo por el término de 1 (un) año, el Nicho N°563, del Cuerpo 30, del CEMENTERIO "CORPUS Christi", para el Sr. ROLANDO RAMIREZ, Padre de la Agente Municipal, RAMÍREZ YOLANDA GLADIS, D.N.I. N° 14.204.213, incluyendo gastos administrativos y lápida, por los motivos expuestos en el considerando. -

ART.2°: COMUNICAR a la SECCIÓN CATASTRO, a los efectos pertinentes.

ART.3°:- REMITIR al H.C.D para su conocimiento.

ART.4°: DE FORMA.

BELLA VISTA, (CTES), 17 DE NOVIEMBRE DE 2009.-

RESOLUCIÓN N° 736/2009.-

VISTO:

La nota presentada por la Señora IRIS MONICA FERNANDEZ, Mamá de Celeste Amiel Zàrate, D.N.I. N° 24.465.253, domiciliada en Barrio 40 Viviendas, Manzana "A" Casa 7, de esta Ciudad; Y:

CONSIDERANDO:

QUE en la misma solicita una ayuda económica para poder viajar a Río de Janeiro, Brasil, donde fue convocada a participar en los Juegos Sudamericanos de Ajedrez a realizarse los días 2, 3, 4, 5, 6 de diciembre del cte.año. donde representara a la Provincia de Corrientes y a nuestro país.

QUE nuestra representante ha salido dos veces campeona provincial de Córdoba, 2005 y 2006 en ambos años clasifico para las finales del Argentino que se realizo en la Ciudad de La Falda 2005 y San Francisco 2006, ambos de la provincia de Córdoba, también jugó los interprovinciales del centro del país donde ambas oportunidades logro los títulos de Campeona Femenina.

QUE el Ajedrez es uno de los juegos-deporte más completos para el desarrollo intelectual de chicos y chicas, dado que estructuran su mente, desarrollan la memoria, incrementan la creatividad, etc. .-

QUE estas Autoridades Municipales estiman viable tal requerimiento;

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

ART.1°: OTORGAR a la Señora IRIS MONICA FERNANDEZ, Madre de la Señorita Celeste Amiel Zarate, D.N.I. N° 24.465.253, domiciliada en esta Ciudad, una ayuda económica de \$500,- (Pesos quinientos), por única vez, por los motivos expuestos en el considerando.-

ART.2°: IMPUTAR la erogación resultante a la Partida 5.1.1.4.01 ADHESIONES del Presupuesto Municipal en vigencia.

ART.3°: REMITIR al H.C.D para su conocimiento.

ART.4°: DE FORMA.

BELLA VISTA, (CTES), 17 DE NOVIEMBRE DE 2009.-

RESOLUCIÓN N° 737/2009.-

VISTO:

El pedido formulado por el Sr. MARTINEZ, MARTIN, D.N.I.N° 07.632.720, con domicilio en Colonia 3 de Abril, de nuestra ciudad; Y:

CONSIDERANDO:

QUE mediante el mismo, solicita al Municipio la provisión de materiales para la reparación de su vivienda que ha sido dañada totalmente por causa de las inclemencias del tiempo ocurrido el día viernes 13 y sábado 14 del cte. mes, dado que necesita de manera urgente dado que se halla en un estado de deterioro total con el consiguiente peligro que ello significa.

QUE se trata de una persona que no posee recursos suficientes como para afrontar este tipo de gastos.-

QUE estas Autoridades Municipales, estiman oportuno colaborar en la medida de sus posibilidades, con pedidos como el presente.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

ART.1°: OTORGAR al Sr. MARTINEZ, MARTIN , D.N.I.N° 07.632.720., con domicilio Colonia 3 de Abril de nuestra ciudad, un subsidio de \$500,- (Pesos quinientos), por los motivos expuestos en el considerando.

ART.2°: IMPUTAR la erogación resultante a la Partida 5.1.1.4.07 APOORTE INUNDACIONES Y FENOMENOS CLIMATICOS, del Presupuesto Municipal en vigencia.

ART.3°:- REMITIR al H.C.D para su conocimiento.

ART.4°: DE FORMA.